REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

MIGUEL ANGEL BAQUERO SILVA

DEMANDADO:

NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.

EXPEDIENTE:

No. 50001-33-33-005-2015-00303-00

- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 14 de marzo de 2019 (folio 16 a 23), cuaderno de segunda instancia).
- **2-.** Se fijan como agencias en derecho de segunda instancia la suma de \$561.076 equivalente al 5% de la estimación razonada de la cuantía.
- 3-. Por secretaría, LIQUÍDENSE las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GOMEZ HINESTROZA

ЖΈ.



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el <u>5 de julio de 2019</u> se notificó por ESTADO No. <u>21 Del 8 de julio de 2019.</u>

H.O.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA Secretaria

Ciclana